

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

TRANSPORTADOR:	NORMAN CORREA Montoya	TELEFONO:	JUAN PABLO CORREA Botero	No. CONTRATO
NIT - CC	98531393 - 1017265301	TELEFONO:	3104893125 - 3107028248	
CONTRANTANTE:	Monica ALEXANDRA Botero Lopez	TELEFONO:	3148472240	
NIT - CC	43737897	EMAIL:		
DIRECCION:	CML 21 # 43-31	CC:		
NOMBRE R/L				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA		
NUMERO RDO			Nit.	

VEHICULO	CONDICIONES DEL CONTRATO			
	PLACA: SJT291	MODELO: 2012	MARCA: NISSAN	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16
DURACIÓN	No INTERNO 169	CLASE: Micro	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación	
	FECHA DE INICIO	DIA 01	MES	AÑO 16
	FECHA DE TERMINA	DIA 01	MES	AÑO 16
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO	SI NO VANT
	VALOR REST	\$		
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuera mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____ / C ____) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar. c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
	ORIGEN	MEDELLIN	HORA SALIDA
	DESTINO	LA CETA	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO
	Monica A. Botero Lopez 43737897	3148472240	

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando el servicio ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN A los días 30 Del mes/año 04/24

Norman Correa Montoya 98531393	Monica Botero Lopez
Juan Pablo Correa Botero	
CC: 1017265301	TRANSPORTADOR
	CC: 43737897 CONTRATANTE